



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.*

HAGO SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 43/2013, seguido a instancia de María Gloria Gallego García, hermana del causante Conrado Gallego García, nacido en Nomparedes-Tejado (Soria) el 6-02-44 y fallecido en Soria el día 13-11-12 en los que se ha reclamado la herencia de dicho causante a favor de sus hermanos de doble vínculo Jesús Gallego García, Gloria Gallego García y María Puri Gallego García, y se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en el plazo de 30 días ante este Juzgado a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 22 de febrero de 2013.– La Secretaria, Isabel Álvarez Lozano.

726

BOPSO-33-20032013